

4

Libro de actas de sesiones  
celebradas por este Ayunta-  
miento, a partir de  
31 de Octubre de 1.934  
hasta  
19 de Enero de 1.935

















Provincia de Badajoz

Partido de Villanueva la Serena

Municipio de Campanario

Año de 1934

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ~~LA JUNTA LOCAL~~

~~DE LA CIUDAD DE~~  
*este Ayuntamiento*

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de 50 hojas foliadas y selladas con el sello de este *Ayunt<sup>o</sup>* y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones de *la ciudad* ~~esta~~, comenzado en este día. = *las que conforme se levante, suan interpretadas debidamente*

Y para que conste extiendo esta diligencia, que visa y sella el señor Presidente en Campanario a 31 de Octubre de 1934

V.º B.º  
El *Alcalde*

El Secretario, *actal*  
*Enrique Gallego*





*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

# LIBRO DE ACTAS

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*





1

Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 31 de Octubre de 1934.

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Garcia Gallardo

Concejales

D. Juan Francisco Rodriguez

" Sebastian Gallardo Ayuso

" Martin Gallardo Sanchez

" Enrique Romero Bascos

" Nemesio Lopez Municio

" Alonso Lopez Lopez

" Francisco Calderon Sandia

" Esteban Rodriguez Garcia

" Antonio Bano Arcos

" Victoriano Caballo Calderon

Secretario habilitado

" Enrique Gallego Moreno

En la Villa de Campaenarrio a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salon de sesiones, de estas Casas Comitoriales los Señores del margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Antonio Garcia Gallardo, siendo las siete horas y media de su noche, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, levantandose a efecto los acuerdos siguientes:

Se acuerda, designar una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta del Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Garcia Gallardo y Concejales del mismo Don Juan Francisco Rodriguez, Don Sebastian Gallardo Ayuso, y Don Nemesio Lopez Municio, para que el día dos del proximo mes de Noviembre, mar-

chen a la capital de Badajoz, a fin de que la misma, consulte ante las autoridades superiores, cuantas irregularidades, han sido observadas en los libros de contabilidad, por parte del Señor Secretario propietario Don Francisco Farones Rodriguez, sin dar cuenta a la Alcaldia Presidencia de las mismas.

Igualmente se acuerda, el que en la semana entrante, valga una Comisión de este propio Ayuntamiento a la Capital de Madrid, integrada la misma por el Señor Alcalde Presidente Don Antonio Garcia Gallardo y Regidor Sindico Don Victoriano Caballo Calderon, para ver de conseguir sea librada, la cantidad necesaria para la carretera que desde esta Villa conduce a la Estacion ferrea, asi como ver en que





tramites se encuentra el expediente de construcción de grupos escolares.

Tambien se acuerda que por el Concejal de este Ayuntamiento Don Blas Ruiz Quintero, Presidente de la Comisión de Obras Publicas del mismo, pueda si hace gestiones, encaminadas para hacer un presupuesto, de la gasta que pudieran originarse, en la adecuación de las calles de esta localidad. Pablo Iglesias y Pedro de Valdivia, el cual una vez lo tenga tramitado, presentara a la Corporación para proceder en su consecuencia.

Acto seguido y por iniciativa del Concejal Don Rodriguez Mirillo, se acuerda abrir una suscripción para las fuerzas publicas que han actuado en los sucesos de Asturias, así como igualmente abrir otra encaminada y con destino a aliviar en parte las calamidades habidas en Oviedo, cuyas dos suscripciones serán encabezadas por este Ayuntamiento, con la cantidad de cincuenta pesetas cada una.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unas a otras capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario Intendente que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veintinueve del pasado mes de Agosto.

Resultando que en el periodo de quince dias, que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamación de clase alguna en su contra.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectas, en consta que haya sido liquidada en contraria obligación de pago alguna en infracción de alguna disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente



se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Cominación que tienen		Deducción		Queda		Capítulo	Artículo	Partida	Cominación que tienen		Aumento		Total	
			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts				Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
11	2	1	2.000	00	1.000	00	1.000	00	1º	7	2	350	00	900	00	1.250	00
11	3	1	15.000	00	3.000	00	12.000	00	1º	9	1	600	00	100	00	700	00
11	3	2	6.500	00	2.000	00	4.500	00	1º	10	7	655	00	400	00	1.055	00
13	3	1	3.000	00	700	00	2.300	00	1º	11	3	300	00	100	00	400	00
									2º	1	1	2.000	00	2.000	00	4.000	00
									6º	3	1	2.500	00	1.500	00	4.000	00
									8º	1	4	250	00	200	00	450	00
									18	Unio		5.000	00	1.500	00	6.500	00
Total deducciones			6.700		00				Total aumento			6.700		00			

El Concejal Don Juan Francisco Rodriguez, hace constar a ciencia de toda responsabilidad que pudiere caberle por no haberse celebrado sesiones ordinarias desde hace bastante tiempo, adhiriendose a la misma los señores Don Antonio Casco Macas, Don Alonso Lopez Lopez, Don Sebastian Rodriguez Garcia, Don Francisco Galderon Garcia, Don Sebastian Gallardo Ayuso, Don Martin Gallardo Sanchez y Don Fermín Lopez Munilla.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar el Señor Presidente Don Antonio Garcia Gallardo levanta esta sesión, siendo las nueve horas de su noche, acordandose se entendiara la presente acta que firmarian, todos los señores que a la misma han asistido de



que go el Secretario habilitado certifica.

El Sr. actual  
Bunique Gallego

Señores asistentes

Señor extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

- Señores asistentes
- D. Antonio Garcia Gallardo  
Concejales
- D. Juan Francisco Rodriguez  
" Sebastian Gallardo Rufino  
" Antonio Morillo Velarde  
" Martin Gallardo Sanchez  
" Antonio Miranda Arcos  
" Nemesio Lopez Munio  
" Bunique Romero Lascos  
" Antonio Garcia Arcos  
" Alonso Lopez Lopez  
" Francisco Calderon Landia  
" Esteban Rodriguez Garcia  
" Elias Ruiz Andren  
" Antonio Barro Arcos  
" Victoriano Caballo Calderon
- Señor habilitado
- D. Bunique Gallego Moreno

En la Villa de Campaenavario a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Antonio Garcia Gallardo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad, seguidamente go el Secretario habilitado, y de orden del Señor Presidente de lectura de un oficio que al mismo se dirige por el Secretario propietario Don Juan Francisco Rodriguez de fecha primero de los corrientes, en el que expone que motivos de salud le obliga a perma-



seca dejando de la función Secretarial de este Ayuntamiento algún tiempo, apercibida que pudiese perjudicar la marcha del mismo, por lo que hace división de dicho cargo, el que alguno de sus irrevocables no deja de llevar consigo para esta Alcaldía, su adhesión y ofrecimientos de cuanto esté a su alcance.

Contraídos todos los Señores, acordaron por unanimidad aceptar aquella división, sin perjuicio de que como quiera que se han observado algunas irregularidades en la contabilidad de este municipio y servicios que a cargo del mismo corren, esta Corporación acuerda por tanto renunciar de toda responsabilidad que pudiese haberla por aquellas irregularidades, de las cuales y para el caso de comprobarse se seguiría el tanto de culpa a que hubiere lugar a referido Señor Secretario Don Francisco Farones Rodríguez.

Seguidamente y una vez admitida aquella división, por unanimidad se acuerda nombrar Secretario accidental de este Ayuntamiento al Oficial primero del mismo Don Enrique Gallego Puro, en idénticas condiciones que si fuere propietario, acordándose también se proceda, y con sujeción a los trámites legales a anunciar la vacante de Secretario en propiedad, y se proceda la misma en su día.

Seguidamente y una vez que las gestiones que han de hacerse en la capital de Badajoz, y que fueron acordadas en la sesión extraordinaria, celebrada con fecha treinta y uno del pasado mes de Octubre no eran ya de necesidad, hasta tanto no se hiciera una memoria por el Secretario accidental de las irregularidades observadas en la contabilidad, en caso actuación del Secretario dimisionario, se acuerda quedar aquel viaje en suspenso



hasta ver las resultas de aquel informe.  
Y no siendo otros los asuntos á tratar, el Sr. Pre-  
sidente dió por terminado el acto, acordando se exten-  
diera el acta correspondiente que firmaron los Se-  
ñores asistentes, de que certifico,

El Secretario actual  
Enrique Gallego

Diligencias La extiendo como Secretario accidental para  
hacer constar no haberse podido celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy  
por falta de Señores asistentes á la misma  
para poder tomar acuerdos.

Companario tres de noviembre de mil no-  
vecientos treinta y cuatro

El Secretario actual  
Enrique Gallego



4

Reunion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento en segunda convocatoria con el caracter de urgente el dia 7 de Noviembre de 1934

Señores asistentes

Presidente

2º Encante Alcalde D. Antonio Bano Arcos

Concejal D. Sebastian Gallardo Agues

el D. Juan Francisco Rodriguez

el D. Alonso Lopez Lopez

el D. Esteban Rodriguez Garcia

el D. Francisco Baltasar Sanchis

el D. Antonio Garcia Arcos

Secario actor

Don Enrique Gallego Moreno

En la villa de Campaunario a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Segundo Encante de Alcalde Don Antonio Bano Arcos, por ausencia del propietario, a fin de celebrar la reunion extraordinaria que con el caracter de urgente habiase convocado en segunda convocatoria, por no reunirse en la primera, numero suficiente para tomar acuerdos, la que siendo las ocho horas de su noche fue declarada abierta por expresa Presidencia.

Seguidamente se dio lectura del acta de la anterior la cual quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura de la convocatoria correspondiente acordandose seguidamente y por unanimidad, que como quiera que existe irregularidad en los trabajos que se llevan en las oficinas de este Ayuntamiento por el Señor Secretario Subordinario del mismo Don Francisco Farones Rodriguez y entre ellas en la contabilidad, y como quiera que con estas irregularidades, podiere venir un perjuicio a esta Corporacion, la misma y a fin de evitar este, y asi eximirse de toda responsabilidad que podiere caberle, acordose, el que en el dia de su tercera sesion de las comites, se dispusese una Comision de este Ayuntamiento integrada por los Señores Don Sebastian Gallardo Agues y Don Juan Francisco Rodriguez Murillo, a la capital de



Badajoz y consulté muchas irregularidades  
hasta la fecha han sido observados de todo lo  
que seguidamente y para dicho fin, una vez  
que hallan evacuado aquellas consultas lo  
pondrán de manifiesto ante esta referida  
Corporación, la que luego en vista de aquella  
procederá en consecuencia.

Y no siendo otro el asunto a tratar, se dió por  
terminado este acto, acordando se entienda  
la presente que firmaron los concurrentes  
de que certifica.

El Secretario  
Burgués Gallego

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente, celebrada por este  
 Ayuntamiento el 10 Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores asistentes  
 Alcalde  
 Don Antonio García Gallardo  
 Concejales  
 „ Juan Francisco Rodríguez  
 „ Martín Gallardo Sánchez

En la Villa de Campaño a diez de  
 Noviembre de mil novecientos treinta y  
 cuatro, se reunieron en el salón de sesiones  
 los Señores Concejales que al margen se  
 expresan, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Presidente Don Antonio Gar-





D. Antonio Mujillo Velarde  
 " Manuel Lopez Municio  
 " Enrique Romero Carcos  
 " Sebastian Gallardo Ayuso  
 " Antonio Gans Nieto  
 " Elias Ruiz Quintero  
 " Esteban Rodriguez Garcia  
 " Alonso Lopez y Lopez  
 " Francisco Calderin Sandoz  
 Secretario  
 " Enrique Gallego Moreno

cia Gallardo, el que a las ocho horas de su noche declaraba abierta esta sesion extraordinaria que con el caracter de urgente habria sido estrictamente convocada.

Dada cuenta de la convocatoria al efecto girada, tramandose seguidamente los siguientes

- Decretos -

Nombrar por unanimidad al Comisionado para que en el dia de su nombramiento, marche a Villanueva de la Serena, al objeto de hacer entrega de los resultados del primer levantamiento de Africa y en la Caja de Reclutas de dicha Villa al Secretario accidental de este Ayuntamiento Don Enrique Gallego Moreno

Vista las instancias presentadas a esta D. D. por los señores Partido Republicano Radical, Union Popular, y por la entidad Comunidad de Labradores y propietarios de esta Villa, todos que fueron por el Sr. Secretario accidental de este Ayuntamiento a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, y en vista de las razones que en las mismas se exponen respecto a la carretera en construccion de Cantuera a Guareña, en el trozo que corresponde a este termino municipal a partir del sitio denominado "Cerro de los Charros" hasta llegar a converger con la de Quintana la Serena, de llevarla por donde esta trazada se perjudica grandemente a los propietarios de fincas que han de someterse a la expropiacion forzosa, y que, al serlo, resultarian muy dificil de labrar ocasionando graves perjuicios para sus dueños y en general a este termino, por cuya razon las autoridades que anteriormente se hace referencia



llevan a los pedidos públicos, con la mayor ur-  
gencia, solicitando una vez más de la ser-  
vidad de su auctor, lleven el trazado de la expro-  
piada carretera por el camino rural que conduce del  
de mencionado sitio a unirle a la de Quintana de  
la Serena, puesto que así el Estado no se perjudica,  
y en cambio concedería un inmediato beneficio a  
los intereses generales de la localidad con perjuicio  
al Cerezo de labradores que poseen en este pedregoso  
finca rústica y urbanas y plantíos de primera  
clase, como puede comprarse con los libros y  
documentos que obran en este Ayuntamiento.

Se acuerda igualmente que el Señor Secreta-  
rio acciental suple certificación al pie de la  
letra de este acuerdo, y que unido a las instancias  
se entregue a la Jefatura de Obras públicas por el Sr.  
Abogado Procurador, para que mediante el debido  
estudio remeda como mejor proceda.

Y no siendo otros los asuntos a tratar el Sr. Presiden-  
te, declaró terminado este acto, acordándose se exten-  
diera la presente que firmasen los Señores aui-  
tantes de que certifico.

El Sr. vocal  
Benigno Gallego



6  
Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día diez y siete Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Garcia Gallardo  
Concejales

" Juan Francisco Rodriguez

" Francisco Miranda Gallardo

" Enrique Romero Casas

" Antonio Casco Arcos

" Victoriano Baballo Babalon

" Elias Ruiz Quintero

" Esteban Rodriguez Garcia

" Francisco Babalon Paudin

" Martin Gallardo Sanchez

" Antonio Morillo Velasco

Alcalde auxiliar

" Enrique Gallego Moreno

En la Villa de Campaunario a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde, los Señores del margen, para celebrar la sesión extraordinaria, para la que habian sido convocados.

Seguidamente se dió lectura de la convocatoria, refrendada, de la cual quedaron debidamente enterados.

Se dió lectura de las cuentas, o mejor dicho de las sesiones de fecha siete y diez de los corrientes, las cuales fueron aprobadas.

Acuerdan por unanimidad, el que en el presupuesto revisado para el año de mil novecientos treinta y cinco se consigne cantidad suficiente para facilitar los muebles necesarios al juzgado municipal, así como los que hagan falta para el Dispensario antipaludico.

Por el Concejal Señor Baballo Babalon, como Presidente de la Comisión Provincial, pide se traiga en los primeros días de la semana entrante la lista general de beneficencia, así como el Censo de obreros, de esta localidad, contestándose por la Presidencia así se hara.

Se dió lectura de varias multas que por la Delegación de Hacienda se han dictado por infracción de incumplimientos de servicios durante los años de 1931 y 1932, dirigidas al Alcalde de este Ayuntamiento, de las cuales queda enterada la Corporación, y facultan al Señor



Presidente para que proceda a comunicarla

En su mismo se da lectura de providencia dictada por la Real Diputación provincial por la cual se concede un plazo de cinco días para que se adopte el acuerdo de conformidad u oposición al procedimiento ejecutivo según lo dispuesto en el artículo 271 del vigente Estatuto provincial, al ser debido este Ayuntamiento de la cantidad de 696'93 pesetas por aportación del año 1932, de las que como aquí queda debidamente enterada esta Corporación.

Con lectura igualmente de una comunicación que a esta Alcaldía se dirige por el Delegado de Hacienda de esta provincia, Presidente de la Inspección municipal de Ayuntamiento de dicha provincia - Coordinación Sanitaria - por la cual se relaciona de este Ayuntamiento la cantidad de 2.198'53 pesetas que se han sido impuestas por multa anual en el corriente año por Ministerio de Ley, y que las mismas eran abonadas en el mes de la fecha, de la que una vez enterada la Corporación, acordarse, que como quiera que en el actual presupuesto de gastos e ingresos, dicha cantidad no está consignada y por tal no puede abonarse, el que la misma ha recaudada y consignada por tal en el presupuesto venidero para el año de 1935, de todo lo que sigue adelante se da cuenta a aquella entidad, para los efectos que sean procedentes.

Se da cuenta igualmente de dos peticiones que en este Ayuntamiento se hacen por el Gerente de la Central eléctrica de San Pelayo y Villanueva de la Serena en reclamación de 27.776'04 pesetas, que se le adeudan por suministro de fluido eléctrico e intereses de demora, y 675'00 pesetas, que tiene depositadas en concepto de fianza, según contrato de aquel suministro, de las que



debidamente enterada la Corporación, municipal y como quiera que este Ayuntamiento, es la primera noticia que tiene sobre este asunto, y desconocer el mismo, al no constarle nada sobre estos debitos que se intentan, quedar por enterada y que se estudie el caso para luego proceder.

Fuendo las once y media horas de su noche, acordaron por unanimidad quedar suspendida esta sesión, para terminar cuantos asuntos estan comprendidos en la citación repetida, el día veintitres de los corrientes y hora de las siete de su tarde, las que se comunicaron entre estos ayuntados.

En este día de la fecha veintitres de los corrientes y a fin de terminar cuantos asuntos quedarán pendientes por lo avanzado de la hora, y que ante quela expresado, se reunieron en el mismo salón, los señores Concejales Don Antonio Cano, Don Victoriano Gaballo, Don Elias Ruiz, Don Sebastian Rodriguez, Don Alonso Lopez, Don Antonio Garcia Arco, Don Francisco Calveras, Don Francisco Miranda, Don Sebastian Gallardo, Don Mariano Lopez, Don Antonio Morillo, Don Martin Gallardo y Don Enrique Romero, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia Gallardo.

De orden de la Presidencia se da lectura por mi el suscripinto Secretario auxiliar, de la instancia suscrita por el vecino de esta Villa Don Jacinto Aguirre Morillo, en suplica de que se le nombre Secretario de este Ayuntamiento, por dimisión del propietario, la Corporación se va por enterada, acordando que, desde los múltiples trabajos que en estos días pasan sobre las oficinas de referencia, agravadas por la falta de hábito de los empleados ya que todos ellos son de reciente nombramiento, esgrima hecha del que actua como Secretario auxiliar primer Oficial de estas oficinas, aprobar su principios



la instancia, nombrando por tanto al substituto para que se encargue accidentalmente de los servicios de Secretaria interin, se provea la interinidad de acuerdo con la legislación vigente para dar cumplimiento a la cual toma así mismo el acuerdo de que por la Presidencia se anuncie tan pronto como sea posible la interinidad, la que luego se comunicará para su provisión en propiedad.

Acordase facultar al Secretario accidental de este Ayuntamiento, para que y como quiera que en la actualidad en el mismo no existe la mayoría de las vigentes leyes y legislaciones vigentes, para la buena marcha administrativa y arreglo de cuantos asuntos se presenten sean adquiridos aquellos.

Se acuerda y el que por un periodo de tres meses, este Ayuntamiento se suscriba al semanario "Heraldo Extremeño", y que aquella sea abonada de otros fondos municipales del capitulo y artículo correspondiente del Presupuesto.

Iguualmente se acuerda autorizar al Sr. Cura Párroco de esta localidad, para que sean recogidas las piedras integrantes de las cruces que en anteriores épocas fueron destruidas.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Caballo Caballero, se acuerda por unanimidad nombrar una comisión o Comisión, para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias a fin de conseguir sean libradas las cantidades presupuestadas para las obras de construcción de la carretera denominada de Patín, la de esta Villa a la Estación ferroviaria, así como Arroyo Berdoceo, nombrándose para integrarla al Sr. Alcalde Presidente, Sr. Antonio García Gallardo y Concejales Sr. Víctor



Señor Caballo Calabrón y Don Martín Gallardo Claudio facultando a los mismos para que en nombre y representación del Ayuntamiento realicen viajes y acompaña a la Corporación cuanto sea necesario para la consecución de tales fines, imponiendo cuando lo crea conveniente a la suma de la cuantía de aquellos trabajos, facultando igualmente a los mismos, para que, y en el caso de que alguno no pueda asistir en aquellos viajes nombren un sustituto, así como para que por interinidad comisionen algunas personas para el esclarecimiento del punto de la Sierra y del todo de este término con el de Quintanar y otros que tenga pendientes este Ayuntamiento.

En virtud y por unanimidad se acuerda facultar a los Señores Concejales Don Francisco Calabrón Claudio y Don Severo López Muñoz, para que y cuando lo crea conveniente, requieran al Señor Alcalde Presidente para que este dé las ordenes oportunas y sea revisado el plan, y en caso de desaprobarse, sea desestimado aquel.

Para que el alumbrado público adquiera la eficiencia necesaria, se acuerda instalar columnas en todas las plazas de esta localidad, así como las necesarias en el Parque Municipal de la Alameda.

(Para que el alumbrado eléctrico adquiera la eficiencia) A propuesta del Señor Caballo Calabrón como presidente de la Comisión Provincial se acuerda por unanimidad nombrar ciudadanos de honor de esta Villa al Excmo. y Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros Don Alejandro Lerroux y García.

Seguidamente se acuerda el que por el Señor Alcalde Presidente sea publicado un bando, en el cual se prohíba la estacion de carros y demás vehículos en la vía pública.





Cambiase acordado sea requerido el Señor Secretario Discrecional Don Francisco Jarama Rodríguez para que las minutas de sesiones a las que asistió sean redactadas y una vez así se de lectura de ellas a la Corporación para que las mismas y una vez aprobadas sean pasadas al libro correspondientes.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado este acto, acordando se entendiera la presente que firmaran los Señores asistentes de que certifico.

El Secretario  
Benigno Gallego

Diligencia La entiendo como Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día de la fecha, no ha podido tener lugar por falta de Quórum asistentes a la misma para poder tomar acuerdos.

Companario a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario  
Benigno Gallego



Señor celebrada el día 3 de Diciembre de 1934 por este Ayuntamiento con el carácter de supletoria de la correspondiente al día 1º del igual mes

Señores asistentes  
Alcalde  
Don Antonio Garcia Gallardo  
Concejales  
" Sebastian Gallardo Ayuso  
" Francisco Quintana Gallardo  
" Antonio Lurullo Velarde  
" Manuel Lopez Municio  
" Francisco Caldeira Claudia  
" Manuel Lopez Lopez  
" Esteban Rodriguez Garcia  
" Elias Ruiz Andreu  
" Victoriano Caballo Barbero  
" Martin Gallardo Chauron  
" Antonio Cano Anco  
Consejero auxiliar  
D. Enrique Gallego Moreno

En la Villa de Campomanes a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Antonio Garcia Gallardo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria con el carácter de supletoria de la correspondiente al día primero del actual y siendo las siete horas de su tarde, la presidencia declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la minuta del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura de una instancia que sucribe el vecino de Villanueva de la Serena Don Ricardo Barco, en petición de que se crease en esta Villa una plaza de abuelo municipal y a la vez se le nombre para el desempeño de dicho cargo; de la cual queda debidamente enterada la Corporación, acordando que la misma pase a estudio de la Comisión informativa de Beneficencia, para luego proceder en consecuencia.

Se dio lectura igualmente de una instancia, que a este Ayuntamiento se dirige por el vecino de esta Villa Don Antonio Calderin Guzman en petición de que se sean notificados los acuerdos tomados por esta Corporación, en sesiones que la misma celebró con fecha diez, y veintinueve del pasado mes de Octubre, así como se le reponga en el cargo de Jefe de este Ayuntamiento, del que fue destituido; dando lugar a que se entablara una discusión entre todos los Señores Concejales sobre la misma.



Pide la palabra el Señor Sr. Arce, y concedida que le fué por la presidencia, dice á la misma, cumple con la Ley, adhiriéndose á esta manifestación los Señores Don Esteban Rodríguez, Don Alonso López López y Don Sebastián Gallardo.

Seguidamente pide la palabra el Señor Sr. Ruiz Andújar, y concedida que le fué dice: no se debe dar posesión al Señor Antonio Calderón, adhiriéndose á esta proposición, los Señores que componen la minoría de Acción popular.

Acto seguido pide la palabra Don Victoriano Cabele, y concedida que le fué manifiesta, que se deben utilizar al mencionado, los acuerdos de las sesiones celebradas con fecha diez, y veintinueve de Octubre, por considerar que lo contrario es incurrir en responsabilidad; adhiriéndose á esta, los Señores Don Francisco Calderón, Don Antonio Bravo, y Don Esteban Rodríguez.

Seguidamente se entabla una discusión, sobre la forma en que se ha tramitado el expediente al funcionario de que se trata, dando lugar á que en la misma, se pidiera al Secretario accidental, trajera á la mesa dicho expediente, el que acto seguido así lo hizo, y como quiera que por algunos Señores Concejales, se manifestara, fueran leídos los pliegos de cargos que en aquel existen, la Presidencia así lo ordenó, y por tal seguidamente se dió lectura de varios pliegos, de cargos que por el Señor Sr. Juez Instructor, se hacen en referido expediente, y una vez terminada la lectura de aquellos, por el Señor Sr. Ruiz Andújar, Juez Instructor del mismo se manifiesta, que mencionados pliegos de cargos, no están firmados por él, y por tal que él no sabe nada, contentándose por el Señor Sr. Arce, que en-



10  
tomen, el por que se ha traído varias veces referido espe-  
cialmente a las sesiones y se han tomado los acuerdos que  
existen por la Corporación, que si a que lo ha traído  
el duende, elevando por terminado este debate.

Seguidamente se da lectura de una instancia que  
al Ayuntamiento se dirige por el Centro Radical de  
esta Villa, en la cual se protesta por la forma en que  
se está protestando el fluido eléctrico, acordándose  
por la Corporación, se requiera urgentemente al pro-  
pietario de la Fabrica de fluido eléctrico, y se le ma-  
nifieste la necesidad y obligación que tiene de  
suministrar aquel, en cantidad suficiente y con-  
stante a la Villa, y para el caso de que así no pue-  
da hacerlo, lo exija, para después proceder en  
consecuencia.

#### Pliegos y Preguntas

El Sr. D. Juan Bano propone a la Corporación, y nombre  
por este Ayuntamiento, un asesor jurídico, e igual-  
mente así lo propone, los señores Don Esteban Ro-  
driguez Don Alonso Lopez, Don Francisco Calderin, Don  
Sebastián Gallardo y Don Victoriano Caballo.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Alcalde dió por  
terminado este acto, levantándose la presente que firmen  
los asistentes de que certifico.

El Secretario actual  
Enrique Gallardo



Acta de la sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el dia 4 de Diciembre de 1.934; sobre la Discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para 1.935

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don Antonio Garcia Gallardo  
Señores Leuientes  
" Juan Francisco Rodriguez Murillo  
" Antonio Casco Arcos  
" Sebastian Gallardo Ayuso  
Señores Concejales  
" Esteban Rodriguez Garcia  
" Alonso Lopez Lopez  
" Victoriano Caballo Calderon  
" Elias Ruiz Andren  
" Ant. M<sup>o</sup> Garcia Arcos  
" Antonio Murillo Velarde  
" Ramiro Lopez Municio  
" Martin Gallardo Sanchez  
" Enrique Romero Cascos  
" Francisco Miranda Gallardo  
" Francisco Calderon Vandoia

En la Villa de Campaunario a cuatro de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y cuatro, previa convocato-  
ria al efecto y bajo presidencia del Sr.  
Alcalde D. Antonio Garcia Gallardo  
se constituyo el Ayuntamiento en las  
bajas Capitulares, compuesto de los Se-  
ñores Concejales que al margen se  
expresan, en sesion ordinaria al objeto  
de proceder a la discusion y vota-  
cion definitiva del Presupuesto or-  
dinario de este municipio para el  
año de 1.935, cuyo proyecto ha sido  
formado por la Comision de Ho-  
rrenda, habiendose observado las de-  
mas formalidades legales.

Abierta publicamente la Sesion  
por el Señor Presidente, yo el sus-  
crito Secretario, de orden del mis-  
mo, procedi a dar lectura ínte-  
gra, por capitulos y articulos, de las partidas de  
ingresos y gastos, que en dicho Presupuesto se deta-  
llan, cuyos resultados fueron discurtidos

Todas cuantas consignaciones, en el mismo se  
hacen, tanto en la parte de gastos como de ingresos,  
sindó aprobadas por unanimidad, tal y como en  
dicho presupuesto, se figuran, acordandose en defi-  
nitiva aprobar el presupuesto de que se trata, tan-  
to los ingresos como los gastos, por unanimidad  
y en la forma siguiente:



Capítulos	Conceptos	Comsignaciones	
		Pesos	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales.....	61.119	00
2º	Remuneración municipal.....	3.650	00
3º	Vigilancia y seguridad.....	17.743	00
4º	Policia Urbana y Rural.....	27.237	33
5º	Precauciones.....	5.056	00
6º	Personal y material de oficinas.....	32.295	50
7º	Salubridad e Higiene.....	12.851	54
8º	Asistencia.....	31.650	00
9º	Asistencia Social.....	1.980	00
10º	Estructuras publicas.....	8.850	00
11º	Obras publicas.....	57.950	00
13º	Fomento de los intereses comunales.....	4.500	00
18º	Imprevistos.....	5.000	00
Total del presupuesto de gastos		269.882	37
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Antas.....	20.023	83
2º	Apropiamiento de bienes comunales.....	250	00
5º	Eventuales y extraordinarios.....	3.360	00
8º	Derechos y tasas.....	23.100	00
9º	Cuotas, mercedes, y participaciones etc. etc.....	47.638	95
10º	Imposición municipal.....	175.409	59
11º	Multas.....	100	00
Total del presupuesto de ingresos		269.882	37
= Resumen =			
Importan los gastos por todos conceptos.....		269.882	37
id los ingresos id id.....		269.882	37
		000.000	00



Comisionados quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión, la que firmaron de que certifico.

El Sr. Secretario  
Enrique Gallego

Diligencia 6 La citando para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día de la fecha, no ha podido celebrarse, por falta de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

Companario ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Sr. Secretario



12

Sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Garcia Gallardo

Concejales

„ Esteban Rodriguez Garcia

„ Antonio Casco Arcos

„ Alonso Lopez Lopez

„ Fr.º Calixto Claudia

„ Qui.º M.º Garcia Arcos

„ Victoriano Caballo Calderin

„ Elias Ruiz Andreu

„ Sebastian Gallardo Ayuso

„ Enrique Romero Caseros

„ Antonio Morillo Velarde

„ Francisco Miranda Gallardo

„ Nemesio Lopez Munio

„ Martin Gallardo Cañches

Secretario actual

„ Jacinto Ayuso Murillo

En la Villa de Campaño a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que se designaron al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Antonio Garcia Gallardo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha y siendo las siete horas de la tarde, la Presidencia declara abierta la sesión.

Dióse lectura por un el Secretario de la orden de convocatoria y de la minuta de la sesión anterior, la que fue aprobada y ratificada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de una instancia que a este Ayuntamiento dirige el vecino de esta Villa, Juan Gallardo Garcia, en suplica de que se le expida certificación de la existencia de un camino rural o padronera, que partiendo del camino de las Carboneras vaya al de la trocha, pasando por fincas del recurrente y otras, y para el caso de que existiera tal camino se proceda por el Ayuntamiento al delimitar del mismo; una vez que se hubo deliberado convenientemente se acuerda acceder a lo solicitado por el Señor Gallardo.

Se da lectura de otra instancia que suscribe Don Josebauro Caberas en suplica de que se le incluya en las listas de beneficencia, y la Corporación reconociendo el mérito accede a ello, acordando su inclusión.

Inmediatamente proceden a leer otra que suscribe el Señor de esta Comtancia Don Francisco Ayuso Calderin



51  
un suplica de que se le sursumente en una comiti-  
dad prudencial al sueldo que percibe por el desempeño  
de tal cargo, acordándose desvirtuar la ins-  
tancia por entender que es suficiente el conquisado  
en el Presupuesto siguiente.

Se da lectura de una instancia que sucribe la  
señora de esta Villa Francisca Ramos Amos en  
petición de sueldo para atender a gastos de su  
fuerza que padece una hija, acreditando  
al efecto con certificación facultativa que se  
une a la instancia; acordándose, si la concuerda,  
dichos gastos en el concepto que solicita.

Igualesmente se da lectura de otro escrito formulado por Don  
Rodrigo Gallardo Ferrnandez, solicitando que se le repou-  
ga en su cargo del que a su entender fue injustamente  
separado. La Corporación se da por enterada y acuerda  
que pase la instancia a estudio para resolver de  
acuerdo con el resultado del mismo.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación por lec-  
tura íntegra de la correspondencia habida durante la  
sesión anterior, de la que queda enterada.

#### Pregos y Preguntas

El Señor Balderrín Guardia, pide a la Presidencia  
que se traiga a la próxima sesión la reclamación que  
ha formulado al Ayuntamiento, la Casa constructora  
de la barandilla del Parque, por que según afirma en  
dicha barandilla está suficientemente abruada.

El Señor Caballo Balderon pide que se proceda a con-  
stituir las Comisiones de evaluación para la confe-  
cción del repartimiento general de utilidades para  
el ejercicio de 1.934; a esta petición se adhieren  
todos los Señores Concejales que asisten.

El Señor Cano Mera, manifiesta que el Repartimien-  
to general de utilidades para el ejercicio pasado



se cobra con verdadera puntualidad y como se trata de una fuente de ingresos considerable para este Ayuntamiento requiere a la Alcaldia para que de mayor impulso a la cobranza con el proposito de atender cumplidamente a necesidades de la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en la sesion ordinaria, esta se cerró a secreta, segun el orden del dia y por tal, se tomaron los siguientes acuerdos

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporacion del resultado de la consulta que por acuerdo de la misma se ha hecho al letrado con residencia en Don Benito Don Fernando Hernandez, y en lo que afecta al caso creado al Depositario con motivo de la conmutacion en el Presupuesto para pago de su sueldo, se ha manifestado que la Corporacion no está facultada para rebajar el sueldo a este funcionario por encontrarse regulado por las leyes y Reglamentos vigentes, acordándose por ella hacer la conmutacion correspondiente. Dadas las circunstancias que en el titular concurren y que le hacen inepto para el desempeño del mismo, se acuerda requerirle para que comparezca ante el pleno de esta Corporacion, la cual y antes de dar principio a la sesion del oportuno expediente, le invitara a que presente la dimision.

Por distintos Concejales se formularon reparos con relacion a la forma, en que se ha llevado con anterioridad la contabilidad de este Ayuntamiento, y en vista de ello la Corporacion se tuvo en de los mismos y acuerda que los señores Gallardo Ayuso y Rodriguez Garcia responsables del presupuesto, realicen un informe sobre el estado de la contabilidad de este Presupuesto y en vista de su resultado, resolverá lo que proceda.



El Sr. Caballo Valderrama, como jefe de la Mi-  
noría Radical, formula una denuncia, contra el  
Comisario de Policía, por haber pronunciado pa-  
ras insultantes para miembros de este Ayunta-  
miento y singularmente para los que pertenecen  
a su minoría, a la salida de la última sesión.  
Con el fin de esclarecer debidamente lo acontecido  
se acuerda que por la Alcaldía se instruyan las  
oportunas diligencias.  
Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta  
esta sesión de la que se extiende la presente acta  
que firman los asistentes de que certifico.



Señoría ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Garcia Gallardo.

Concejales

" Juan Troncoso Rodriguez Murillo

" Sebastian Gallardo Quiso

" Antonio Morillo Velarde

" Francisco Miranda Gallardo

" Martin Gallardo Sanchez

" Enrique Romero Casas

" Remedio Lopez Municio

" Antonio Casco Arcos

" Victoriano Caballo Calderon

" Elias Ruiz Andru

" Esteban Rodriguez Garcia

" Antonio Maria Garcia Arcos

" Alonso Lopez Lopez

" Francisco Calderon Guardia

Secretario

" Jacinto Aguirre Murillo

En la Villa de Campaunario a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores que se dicen anotados al margen, al efecto de celebrar la sesión de este día, siendo las siete horas de la tarde, la presidencia declara abierta la sesión.

Se da lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, la cual queda aprobada y ratificada por unanimidad.

Se entra en el orden del día con la lectura de una instancia que suscribe Don E. más Ferrnandez Florid, maestro propietario de la escuela numero cinco, de esta localidad, en suplica de que por quien correspondiera, se proceda a la instalación de vitales en las ventanas de referida escuela, ya que se hacen de todo punto necesarios en la estación invernal presente.

Se delibera ampliamente sobre esta cuestión y definitiva se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Instrucción Pública, la que emitirá el informe procedente, para con vista de ello resolver.

Inmediatamente se da lectura de otra instancia que suscribe Don Pascual Calderada, Pascual Gonzalez y Manuel Morillo, en petición de que por este Ayuntamiento, se abonada los gastos que se les ocasionaron, con motivo de desplazarse a Badajoz para depositar en el sumario instruido contra el vecino de esta Villa



Señor Sánchez Vega, cuya vita tuvo lugar ante el Juzgado Militar en su cuartel del pasado mes; igualmente se da lectura a los documentos unidos, relación de partes acordada a ciertos obreros con estructura censales, y una certificación expedida por el Señor Don Francisco López de la Fuente, Jefe Constructor de este procedimiento, por la que se acredita que los (como parientes) solicitantes comparecieron ante su autoridad en calidad de testigos en el día de la vita.

La Corporación se da por enterada y acuerda que pase a informe para resolver su conveniencia.

Se procede a la lectura de unas certificaciones expedidas por Don Valeriano Caberas de Herrera, Jefe municipal de Ciudad, acreditativas del estado de varias personas que les imposibilita su asistencia a sus respectivos hijos.

Como a las certificaciones no se les hace pretensión de las intercedidas se acuerda que a los mismos les sean devueltas para que lo soliciten en forma.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia de la semana, de la que la Corporación se da por enterada. Se hace especial hincapié en el informe emitido por el Consejo de Estado, en el expediente de segregación, incoado a instancia de la mayoría de habitantes del pueblo de la Guardia, al dicho alto Cuerpo Consultivo, emitido su informe en el sentido de ser improcedente la segregación solicitada, de acuerdo con el cual se falla por la superioridad.

#### Respuestas y preguntas

El Señor Caballo Calderón toma la palabra para justificar la supuesta abstención de su minoría, de la que a su decir se proponían concepciones tendenciosas en relación con la readmisión de ciertos funcionarios anteriormente destituidos, diciendo que se



minoría, no sólo se pretende el reintegro de los desti-  
tuídos, sino que muy al contrario pide que sean desti-  
tuídos los que abrigando ideas iguales, continúan en  
la actualidad en posesión de sus respectivos puestos.

Se contesta al Señor Alcalde manifestando que, en el  
fondo está de acuerdo con la proposición del Señor  
Caballo, pero entiende que se trata de un negocio exten-  
sísimo, ya que todo ello se debió hacer cuando se  
incorporó los repudiados en lugar de hacer las ad-  
vertencias de responsabilidad de una manera rei-  
terada.

Estas manifestaciones provocan en el público que  
asiste a la sesión un aplauso que se repite nueva-  
mente y que la Alcaldía trata de cortar, sin im-  
bargo de lo cual se retiró del salón de sesiones  
los Concejales Señores Caballo Calabrón, Bravo Oros,  
Calabrón Claudio, Gallardo Aguirre, García Oros, Ro-  
dríguez García, Rodríguez Muñillo y López López.

Con la ausencia de los señores mencionados y  
por no poderse mayoría absoluta de Concejales el  
Señor Alcalde, levanta la sesión, levantándose el  
acta correspondiente que firman los Señores asis-  
tentes de que certifico:



*Diligencias* Se estubo como Chantario accidental para  
hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día de la Junta, no ha podido tener lugar, por falta de Quórum Convencional para tomar acuerdos según Ley.

Companario a veintinueve de Diciembre  
de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario

*Diligencias* Se estubo igualmente para hacer constar que por idénticas razones no pudo celebrarse la correspondiente a este día

Companario cinco de Enero de mil novecientos  
treinta y cinco

El Secretario

*Otras* Se estubo como las anteriores, por iguales circunstancias no celebrarse la de este día

Companario doce de Enero de mil novecientos  
treinta y cinco.

El Secretario



16

Señaló extraordinaria con el carácter de urgente celebrada el día doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

En la Villa de Campauro a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de esta Junta Comunal y bajo la Presidencia del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta localidad, los Señores Don Antonio Garcia Gallardo y Don Elias Ruiz Andreu como Concejales salientes, Don Sebastian Gallardo Agui. Don Antonio Luis Arce, Don Victoriano Caballo Calderon Don Sebastian Rodriguez Garcia, Don Alvaro Lopez Lopez, Don Francisco Calderon Claudia, Don Martin Gallardo Sanchez, Don Manuel Lopez Munino Don Antonio Murillo Velasco, como Concejales efectivos y Don Miguel Mateos Calderon y Don Diego Caballero Barmona como Concejales entrantes; no asistiendo a pesar de haber sido citados en forma Don Juan Francisco Rodriguez Murillo, Don Antonio Maria Garcia Diaz y Don Enrique Romero Barco, siendo las once horas de su noche, el Sr. Presidente declara abierta esta sesion dando lectura por mi el infrascripto Secretario de la orden de convocatoria. Acto seguido el Sr. Presidente ordena la lectura del telegrama que el Sr. Sr. Gobernador dirige al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Villa, procediendose por mi el Secretario a ella, siendo del tenor literal siguiente: No actuando en la forma adecuada para mantener equilibrios y desenvolvimiento numerario en la vida administrativa, normas que previenen los nombramientos de Concejales interinos hechos por mi autoridad, ruego en sustitucion en sus cargos y los de Concejales a Don Antonio Garcia Gallardo y Don Elias Ruiz Andreu, nombrando para sustituirlos como Concejales interinos a Don Miguel Mateos Calderon y Don Diego Caballero Barmona, Dirijan al transmittir la orden misma que se cite a cabildo extraordinario con toda urgencia, para cumplimentarla, surtiendome



telegráma en que se refiere del acta certificada y de la  
sesión en que quedan cumplimentado lo antes ordenado  
por el caso que se proceda a la elección de los cargos va  
contenidos notifiéndoselo por igual conducto medio y  
procedimiento; terminado lo cual el Señor Presi-  
dente en nombre del Excmo Señor Gobernador Civil de  
esta provincia declara suspensos en sus cargos de Al-  
calde y Concejial de este Ayuntamiento a Don Anto-  
nio García Gallardo y en el de Concejial y Suplente  
de Justicia a Don Elias Ruiz Andrau, quienes inme-  
diatamente se ausentan del cabildo de sesiones sin ha-  
cer protesta alguna.

Inmediatamente y por la Presidencia se da posesión  
del cargo de Concejial a Don Miguel Mateos Caballero  
y Don Diego Caballero Comuena, que seguidamente entran  
en posesión de sus cargos.

Después de esto se procede a elegir el cargo de Alcalde  
Presidente, vacante por la suspensión llevada a efecto  
anteriormente, tomando parte en la votación los Señores  
que asisten. Hecha esta y verificado el escrutinio, dió el  
resultado siguiente: Don Esteban Rodríguez García doce  
votos a favor. El Señor Presidente proclama Alcalde Pre-  
sidente de este Ayuntamiento a Don Esteban Rodríguez Gar-  
cía, según el resultado de la votación, doce votos a favor y  
ninguno en contra.

Por aclamación se nombra Justicia Suplente al Con-  
cejial Don Diego Caballero Comuena.

Y no siendo otro el asunto a tratar el Señor Presidente  
dió por terminada esta sesión a las once y cuarenta y cinco  
minutos del día de hoy, de la cual se levanta la pre-  
sente acta, que firman los asistentes de que yo el Al-  
calde certifico.

Esteban Rodríguez García



Señor extraordinaria y secreta celebrada por este Ayuntamiento el día quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Señores asistentes

Alcalde

Dn Esteban Rodríguez García

Concejales

" Sebastián Gallardo Ayuso

" Antonio Somo Arcos

" Manuel López López

" Victoriano Gaballo Galván

" Juan Francisco Rodríguez

" Antonio Morillo Velasco

" Enrique Proenza Somo

" Remigio López Murillo

" Diego Gaballo Sarruena

" Francisco Gaballo Claudia

" Martín Gallardo Claudia

Secretario

" Jacinto Ayuso Murillo

En la Villa de Compañario a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron los Señores Concejales, ausentados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn Esteban Rodríguez García, en estas casas consistoriales, al efecto de celebrar la sesión para que se había citado previamente con el carácter de secreta, y siendo las siete horas de su tarde, por el Señor Presidente se declaró abierta, dándose lectura por un el Secretario de la orden de convocatoria.

Inmediatamente se procedió por el suscritor a la lectura de las sesiones anteriores, las cuales fueron aprobadas y ratificadas por unanimidad.

El Señor Presidente ordena que se proceda a la lectura de la correspondencia de la semana, habiendo así. Leída entre otras una comunicación que a este Ayuntamiento dirige el Señor Delegado de Hacienda de la provincia con fecha



miute del pasado sur, para notificarle que se ha decretado precautionariamente el apremio contra el mismo, por tener en descubierta la cantidad de dos mil cincocientas y ocho pesetas con treinta y tres cuartines con el Instituto provincial de Higiene. La Corporación se da por enterada de la misma y tampoco se habia tenido conocimiento de ella en su día para acordar lo procedente.

Igualmente se da lectura de la comunicacion al mismo dirigida por el Sr. Jefe de la Comision Administrativa de primera enseñanza de Badajoz, en la que se formulaban reparos al expediente que para la constitucion de los grupos escolares habia instruido este Ayuntamiento, acordando darse por enterado y que se proceda a las rectificaciones pertinentes y al reintegro de las certificaciones mencionadas.

Se procede inmediatamente a la lectura de una instancia que a este Ayuntamiento dirige el vecino Don D. Juan B. Oliva de la Cruz, en suplica de que se revoque la cantidad de ochocientos cincuenta y tres pesetas que se le cobraron en concepto de apremio por las cuotas que hubo de satisfacer al Recaudador del impuesto del Repartimiento General de Utilidades por cuenta de Doña Beatriz Nogales Pellana, para el ejercicio de 1933. La Corporación delibera ampliamente y acuerda desestimarla en definitiva por improcedente.

De la otra instancia sucrita por Don Alvaro Barruena Macarinas, en suplica de sereno a la que acompaña una certificacion medica acreditativa de padecer presuncion. La Corporación acuerda concederle diez pesetas en tal concepto, con cargo al presupuesto ordinario.

De las otras instancias sucritas por los vecinos



de esta Villa Don Juan Diaz Blanco Doña Maria Pita  
Diaz Ferrnandez y Don Tommaso Agudo Baros, en suplico  
de que se les conceda todo lo peticionado. Se acuerda que se  
va a estudio de la Comision correspondiente.

### Pregos y preguntas

El Sr. Casco Baros, usa de la palabra para reiterar  
el ruego de que por la Alcalalia se proceda inmediatamente  
a la constitucion de las comisiones de evaluacion del  
Repartimiento general de utilidades del pasado ejer-  
cicio.

La Corporacion Municipal en de esta peticion, acuerda  
que se haga lo mas rapidamente posible.

A propuesta de varios Senores Concejales, se procede  
al nombramiento de guarda del pazo denominado  
Blanca. Examinadas las peticiones que se tienen  
se acuerda por unanimidad convocar el nombra-  
miento con caracter accidental o temporero a Don Anto-  
nio Carruena Diaz, mayor de edad y vecino de esta Villa.

La Corporacion acuerda dar cumplimiento a las supos-  
taciones en las sesiones de diez y nueve de Octubre en lo  
concerniente a la reposicion del encargo de la oficina  
de colocacion obrera de este Ayuntamiento Don Antonio  
Castellon Guzman acordado que se le notificara al inte-  
resado por Secretaria a los efectos oportunos.

El Concejil Don Antonio Morillo Velasco, pide que se  
travaja a la sesion proxima el nombramiento de Agente  
de Negocios de este Ayuntamiento en Badajoz, a los efe-  
tos de que la Corporacion, conserca del mismo ya que su-  
tiende que se observaron ciertas irregularidades que es  
preciso subsanar.

La minoria Radical de este Ayuntamiento, propone un  
amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que  
iniciara el desenvolvimiento de la Oficina en como la  
aptitud de los suplentes, con vista de lo que, alere.



tan lo que preceda, Segundo las facultades que se le conceden para la destitución de los que ostentan falta de capacidad. La minoría de Acción Popular entiende que no es procedente la sanción de este voto por entender no es necesario, sin embargo de lo cual el voto queda aprobado.

Segundamente se acuerda y a los efectos del vigente reglamento de redutamiento y reemplazo del ejército, la Corporación acuerda fijar en tres pesetas mensuales cuantios el jornal medio de un bravo en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado este acto levantándose la presente acta que firman todos los señores concurrentes al que certifico.



19

Señor extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento  
el día diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

Señores asistentes

Alcalde

Don Esteban Rodríguez García

Concejales

„ Diego Caballero Comuena

„ Alonso López López

„ Sebastián Gallardo Aguirre

„ Antonio Murillo Velasco

„ Francisco Miranda

„ Nemesio López Murrero

„ Martín Gallardo Sánchez

„ Francisco Barrera Chantúa

„ Antonio Cano Orca

Señor actal

„ Jacinto Aguirre Murillo

En la Villa de Campaño a diez y  
nueve de Mayo de mil novecientos treinta y  
cinco, se reunieron los Señores del marques  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
Presidente Don Esteban Rodríguez Gar-  
cía con el objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de esta fecha y siendo las  
siete horas y treinta minutos de su tar-  
de el Señor Presidente declara abier-  
ta, la sesión, dándose lectura por mi  
el Secretario de la orden de convoca-  
toria, orden del día fijado para la  
presente sesión y minuta de la ante-  
rior, con respecto a lo que, todos los  
Señores Concejales se manifiestan con-  
formes a excepción de lo concerniente  
a la readmisión del Oficial de esta Oficina de coloca-  
ción obrera Don Antonio Calderón Guzmán, para lo  
que la mayoría de Decisión Popular manifiesta por  
medio del Concejal Señor Martín Gallardo, que en-  
tiende improcedente la readmisión de repetido fun-  
cionario, hasta tanto no sea absuelto por el Señor  
Jefe Instructor del expediente que se le ha instrui-  
do.

Inmediatamente después se lee la correspondencia de los  
sumos y la Corporación se da por enterada de la mis-  
ma.

Yo el Secretario y de orden de la presidencia doy lec-  
tura de una instancia que suscribe el vecino de  
esta Villa Don Pedro Sánchez Ponce, en la que pide  
que la Corporación le conceda un sueldo suficiente



a la adquisici6n de un específico que necesita y se le incluya en la lista de beneficencia.

Seguidamente se lee otra instancia suscrita por el mismo de esta y domiciliado en la Guarda Don Juan Antonio Morales Hidalgo en petici6n de que por el Ayuntamiento le sea vendido un solar para edificar sito en aquel arroyo y de la propiedad de este Ayuntamiento. La Corporaci6n acuerda que se refiera instancia para su estudio para resolver en consecuencia.

Se lee otra instancia que suscribe Francisco Milara Zamora en petici6n de un socorro. La Corporaci6n le concede en tal concepto la cantidad de ocho puestas.

Se discute el cuarto punto del 6rden del d'ia referente a la creaci6n de una plaza de Gestor de este Ayuntamiento en Madrid. Todos los Se'iores Concejales manifiestan su criterio con respecto a esta cuesti6n y una vez discutido suficientemente, queda aprobado en votaci6n nominal, con el voto en contra de los Se'iores Don Martin Gallardo Sanchez, Don Francisco Miranda y Don Nemesio Lopez Anuncio quienes entienden que por la importancia del asunto se debe dejar para estudio y someterle a aprobaci6n a la sesi6n pr6xima.

### Ruegos y Preguntas

Don Martin Gallardo Sanchez usa de la palabra para pedir al Se'ior Alcalde que si para la pr6xima sesi6n se ha levantado el estado de Guerra, disponga que la sesi6n que se celebre se haga con caracter de ordinaria y p'ublica. Asi lo promete el Sr. Alcalde

El Concejial Don Sebastian Gallardo Ayuso pide a la Alcaldia que teniendo en cuenta las circunstancias en que este Ayuntamiento se encuen-



20  
tra, debido a las destituciones que en el mismo han te-  
nido lugar por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, debe procederse inme-  
diatamente a la reorganizacion de las Comisiones  
de que se compone esta Corporacion habida cues-  
ta de que algunas carecen de personal suficiente. El  
Sr. Alcalde promete que a la proxima sesion se tra-  
ta la dicha reorganizacion.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el  
Sr. Presidente se levanta la sesion a las ocho y cin-  
cuenta y cinco minutos de su noche, de la que se ex-  
tende la presente acta que firman los asistentes, con-  
nigo el Secretario de que certifico.













DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVIDIO DE ARCHIVO MUNICIPAL